

ENMIENDA Nº 1

RECUPERAR EL SOTERRAMIENTO DE LAS VÍAS DEL TREN
como PLAN ESTRATÉGICO DE CIUDAD

JUSTIFICACIÓN

El Convenio de 2017 suscrito por el Ayuntamiento de Valladolid con la Sociedad Valladolid Alta Velocidad, RENFE/ADIF y la Junta de Castilla y León prevé mantener en la superficie las vías del tren a su paso por Valladolid, construyendo un nuevo edificio para una nueva estación de tren junto a la existente por valor de 70 M€, y una serie de túneles y pasarelas por valor de 105 millones de euros (además de otras actuaciones como acabar el traslado y la urbanización de los Talleres de Renfe, así como finalizar la variante exterior de mercancías).

La financiación del 25% de esta obra que le corresponde al Ayuntamiento de Valladolid se concreta en una aportación anual a la Sociedad Valladolid Alta Velocidad de 8,6 millones de euros, cantidades que el Ayuntamiento no ha hecho efectiva en el año 2021, ni tiene incluido en este Presupuesto 2022.

Proponemos incluir la aportación de 8,6 millones de euros a la Sociedad Valladolid Alta Velocidad, para la firma de un **“NUEVO CONVENIO 2022”**, mediante el cual, y por el mismo montante económico total, se realice un soterramiento de las vías del tren y la estación, de forma similar al proyecto de soterramiento de Murcia, (cuyo coste total es de 192 millones de euros).

En consecuencia, se propone la siguiente enmienda a los Presupuestos para el año 2022 del Ayuntamiento de Valladolid:

Área	Prog.	Aplic.	DESCRIPCIÓN	Importe Inicial	Importe Final
02	1501	821	Préstamo Participativo “Nuevo CONVENIO SVAV 2022”	0,00	8.667.500
4	9331	22699	Otros gastos diversos	35.000,00	20.000,00
04	9204	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	51.000,00	31.000,00
05	4312	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	30.000,00	10.000,00
6	2315	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	78.500,00	60.000,00
4	9204	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	51.000,00	25.000,00
05	4314	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	15.000,00	5.000,00
05	4312	22706	Estudios y trabajos técnicos.	80.000,00	50.000,00
07	1711	619	Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral	2.556.026,00	2.073.026,00
06	2314	22602	Publicidad y propaganda.	31.000,00	16.000,00
05	4331	22706	Estudios y trabajos técnicos.	175.000,00	145.000,00
08	1341	609	Otras invers nuevas en infraest y bienes uso gral	10.207.744,0	5.707.744,00
08	1532	622	Edificios y otras construcciones.	1.529.592,00	529.592,00
07	1711	610	Inversiones en terrenos.	5.197.665,00	2.697.665,00

ENMIENDA Nº 2

NO A “VALLADOLID CENTRAL”, VALLADOLID a 50 km/h
REVERSIÓN del nefasto PLAN de MOVILIDAD del Equipo de Gobierno

JUSTIFICACIÓN

En el pasado verano del 2020, el Equipo de Gobierno aplicó, aprovechando la situación generada por la pandemia COVID19, un Plan de Movilidad que ha resultado absolutamente nefasto para el tráfico en nuestra ciudad, por lo que el Grupo Municipal VOX propone invertir 600.000 euros en revertir las actuaciones realizadas, principalmente las que han demostrado un impacto más negativo para el tráfico en Valladolid, como son: carriles-bus en López Gómez, Miguel Íscar, Cebadería, Fuente Dorada, etc., así como carriles-bici eliminando un carril de circulación en la calzada, como en Paseo Isabel la Católica, Avenida de Gijón,...

Por otro lado, y tal y como VOX presentó en el Pasado Pleno de septiembre, revertir el caos circulatorio y acabar con la persecución del vehículo privado que lleva a cabo el equipo de gobierno, se propone recuperar la velocidad máxima de 50 km/h en más de un centenar de calles de nuestra ciudad, que son “Arterias Urbanas” o como “Vías Colectoras” en las que el Ayuntamiento debe garantizar la fluidez del tráfico.

Y por otra parte, se propone la supresión de la partida contemplada en estos Presupuestos para la instalación de cámaras y sistemas de control y acceso para una futura Zona de Bajas Emisiones (“Valladolid Central”), cuyo único fin es recaudatorio y de limitación de las libertades de los vallisoletanos.

Por todo lo anterior se propone la siguiente enmienda a los presupuestos del Ayuntamiento de Valladolid:

Área	Prog.	Aplic.	DESCRIPCIÓN	Importe Inicial	Importe Final
08	1341	619	Obras “Valladolid a 50 km/h” y de reversión del Plan de Movilidad	2.769.072,00	3.369.072,00
07	623	623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	127.000,00	7.000,00
09	3341	632	Edificios y otras construcciones.	315.004,00	0,00
05	4331	22602	Publicidad y propaganda.	75.000,00	31.000,00
03	9241	22602	Publicidad y propaganda.	50.000,00	25.000,00
02	9332	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	50.000,00	49.004,00
10	2316	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	218.200,00	123.200,00

ENMIENDA Nº 3

REDUCCIÓN DE IMPUESTOS y FOMENTO de la ACTIVIDAD PRODUCTIVA

JUSTIFICACIÓN

En el actual contexto de crisis económica, es fundamental enviar el mensaje de que el Ayuntamiento de Valladolid facilita la supervivencia y reactivación de los sectores productivos clave de nuestra ciudad, con una rebaja de Impuestos Municipales y Tasas, dentro de su ámbito de actuación.

Estas rebajas de impuestos de 2,8 millones de euros supondrán unos menores Ingresos en el Presupuesto del Ayuntamiento, que deberán ser compensados con una reducción de GASTO CORRIENTE NO PRODUCTIVO, con la eliminación de GASTOS en PUBLICIDAD y PROPAGANDA, y con la supresión de gastos en ayudas y subvenciones varias, y para entidades con alta carga política o ideológica

Por todo lo anterior se propone la siguiente enmienda a los presupuestos del Ayuntamiento de Valladolid:

Reducción del Presupuesto de Ingresos 2022

El Presupuesto de Ingresos en las aplicaciones afectadas, inicialmente es:

Aplicación de Ingresos	Descripción	Importe Inicial	Importe Final
33501	Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas.	1.150.000,00	0,00
33503	Tasa por ocupación de la vía pública con puestos, barracas..	400.000,00	0,00
33502	Tasa por ocupación de la vía pública con quioscos	50.000,00	0,00
13000	Impuesto sobre Actividades Económicas empresariales	11.700.000,00	10.500.000,00

Total Reducción del Importe de Ingresos: 2.800.000,00 euros

Reducción del Presupuesto de Gastos 2022

El Presupuesto de Gastos, queda modificado de la siguiente manera:

Área	Prog.	Aplic.	DESCRIPCIÓN	Importe Inicial	Importe Final
09	3341	47901	Subvención a Fresas con Nata C.B (faro urbano)	32.750,00	0,00
09	3341	47902	Subvención a Fresas con Nata C.B. (murales urbanos)	50.000,00	0,00
06	3261	48008	Asociación Fundación Rondilla	19.000,00	0,00
03	9241	48921	Federación Asociaciones de Vecinos Antonio Machado	15.750,00	0,00
06	2315	48933	Transf. DIALOGASEX	2.500,00	0,00
06	2315	48934	Fundación Triángulo	6.500,00	0,00
06	2315	48941	Foro Feminista	3.500,00	0,00
09	3341	48952	Fundación Triángulo	15.000,00	0,00
09	3341	48954	Transf. Asociación de productoras de cine publicitario	0,00	0,00
10	2312	48972	Coordinadora O.N.G.D. Castilla y León	7.700,00	0,00
10	2312	48973	Federación de AA.VV. Antonio Machado	5.000,00	0,00
10	2312	48978	A.C. Amigos Pueblo Saharaui CyL	3.000,00	0,00
10	2312	48979	A.C. Amigos Pueblo Saharaui CyL	3.600,00	0,00
04	9204	641	Gastos en aplicaciones informáticas.	2.275.990,00	1.975.990,00
10	2312	49001	Instituto Coop. Internacional y Desarrollo Mpal	5.000,00	0,00
11	1321	22602	Publicidad y propaganda.	10.000,00	5.000,00
04	9209	22706	Estudios y trabajos técnicos.	58.800,00	28.800,00
02	1511	609	Otras invers nuevas en infraest y bienes dest al uso gral	3.055.000,00	1.555.000,00
03	9241	632	Edificios y otras construcciones.	1.010.782,00	410.782,00
05	4314	22602	Publicidad y propaganda.	30.000,00	15.000,00
11	1321	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	815.193,00	715.193,00
05	4314	22706	Estudios y trabajos técnicos.	40.000,00	20.000,00
01	9207	22602	Publicidad y propaganda.	70.000,00	24.700,00
8	1341	22602	Publicidad y propaganda.	14.400,00	6.000,00
4	9321	22602	Publicidad y propaganda.	14.000,00	7.000,00

Total Reducción del Importe de Gastos: 2.800.000,00 euros

ENMIENDA Nº 4

Reducción de la DEUDA del AYUNTAMIENTO

JUSTIFICACIÓN

El aumento de la deuda respecto al año 2022 previsto en el Presupuesto de Ingresos es de 50 millones de euros. Este aumento formalmente se justifica en la financiación de inversiones, sin embargo, gran parte de esas inversiones no son productivas, y en absoluto son necesarias, dándose el caso de algunas de ellas se arrastran sin ejecutar de Presupuestos de ejercicios anteriores, porque se propone la siguiente enmienda a los presupuestos del Ayuntamiento 2022:

En el Presupuesto de Ingresos, la aplicación afectada inicialmente es:

Aplicación de Ingresos	Descripción	Importe Inicial	Importe final
91300	Préstamos recibidos a l/p de entes de fuera del sector público	50.000.000,00	35.000.000,00

Total Reducción del Importe de Ingresos: 15.000.000,00 euros

Reducción del Presupuesto de Gastos 2022

El Presupuesto de Gastos, queda modificado de la siguiente manera:

Área	Prog.	Aplic.	DESCRIPCIÓN	Importe Inicial	Importe Final
08	4411	44901	Aportación corriente a AUVASA	18.278.317,00	15.565.400,00
09	4321	44902	Aportación corriente a la sociedad mixta de Turismo	3.883.000,00	3.083.000,00
08	4411	74901	Aportación de capital a AUVASA	5.450.000,00	0,00
02	1501	74905	Transf de capital a VIVA	5.350.000,00	2.350.000,00
08	1532	619	Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral	7.108.773,00	4.071.690,00

Total Reducción del Importe de Gastos: 15.000.000,00 euros

ENMIENDA Nº 5

REDUCCIÓN de IMPUESTOS a los CIUDADANOS

Reducir la recaudación del IBI en 2.000.000 €

JUSTIFICACIÓN

La mayor presión fiscal de estos Presupuestos, en forma de subida de la recaudación en concepto de IBI es contraproducente en un contexto como el actual de desaceleración económica, tanto en términos de crecimiento como en materia de empleo, tal y como se recoge en el documento Criterios Generales del Presupuesto Municipal 2022, y que redundará en una menor renta disponible para los ciudadanos de Valladolid que pudiera impulsar el consumo.

Además es necesario tener en cuenta que el escenario de precios en vigor en el mercado inmobiliario no ha crecido en la medida necesaria para justificar tal incremento toda vez que los ciudadanos llevan pagando el impuesto con valores anteriores a la crisis de 2008 sin que se hayan producido correcciones a la baja como consecuencia de la caída producida por aquella entre el indicado año y el 2017, ejercicio en que se inició una tímida recuperación de los precios.

La enmienda presentada pretende la supresión de la subida pretendida por el impuesto paliando la menor cantidad de ingresos con una reducción en los gastos por la transferencia de capital a VIVA, cuya actividad podría financiarse mediante la búsqueda de ingresos por otras vías extra municipales como pueden ser las bancarias, y la reducción en algunas partidas de gasto municipal que no afectan al funcionamiento general de los servicios al ciudadano.

Por todo lo anterior se propone la siguiente enmienda a los presupuestos del Ayuntamiento de Valladolid:

PPTO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	Reducción
AYTO. Ingresos	1.11.113.11300	IBI URBANA	-2.000.000

Área	Prog.	Aplic.	DESCRIPCIÓN	Importe Inicial	Importe Final
05	4312	632	Edificios y otras construcciones.	1.743.382,00	743.382,00
08	1651	619	Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral	2.011.540,00	1.532.406,00
05	4331	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	1.360.510,00	839.644,00

ENMIENDA Nº 6

MEDIDAS de APOYO en casos de VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

JUSTIFICACIÓN

La violencia en el seno de nuestras familias es un problema social de extrema gravedad, que merece nuestra enérgica condena, problemática que merece ser abordada por los Servicios Sociales de este Ayuntamiento. Dentro de este tipo de violencia intrafamiliar no hay que considerar solamente la violencia contra la mujer dentro del ámbito de la Ley de Violencia de Género, y que tiene en estos Presupuestos su dotación económica consignada aparte, sino todo tipo de violencia en el ámbito familiar (de hijos contra los padres, o contra los niños, o contra el marido, o contra los ancianos...), que es lo que se propone en esta enmienda.

Por otra parte, es sabido que las Entidades Locales no tienen competencia en el desarrollo de políticas de cooperación internacional, según se desprende de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, y además, en este caso concreto, la labor de capacitación de funcionarios centroamericanos viene siendo desarrollada desde hace muchos años por un organismo especializado dentro de la Administración General del Estado, el Instituto Nacional de Administración Pública - INAP-, que mantiene acuerdos estables de cooperación en materia de capacitación con los órganos de capacitación de funcionarios públicos de varios países de Hispanoamérica.

Por ello, proponemos eliminar la dotación presupuestaria del Programa de Cooperación al Desarrollo, y dedicar esa cantidad económica de 511.370 euros a la lucha contra la violencia Intrafamiliar.

En consecuencia, se propone la siguiente enmienda a los Presupuestos para el año 2022 del Ayuntamiento de Valladolid:

Área	Prog.	Aplic.	DESCRIPCIÓN	Importe Inicial	Importe Final
10	2312	49099	Exterior y Cooperación Internacional	611.155,00	219.785,00
10	2315	22611	Plan contra la violencia de género e igualdad de oportunidad	120.000,00	0,00
10	2315	22652	Plan de lucha contra la violencia intrafamiliar	0,00	511.370,00